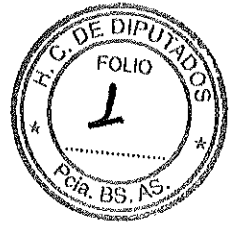




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 347 126-27

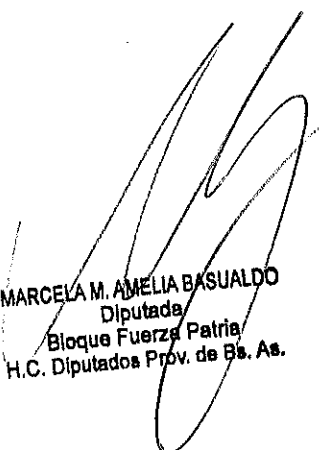


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la 52° Edición de la "Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra", a realizarse en la ciudad de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, desde el 08 hasta al 15 de marzo del corriente.


MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 347 126-27



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por objeto declarar su beneplácito por la 52° Edición de la Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra, que se realiza en la ciudad de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires.

La elección del lugar no resulta un hecho casual, sino que, como es sabido, es una zona de producción agrícola ganadera por excelencia, en tal sentido, la especie bovina además de tener especial relevancia en la ganadería argentina es notoria la importancia del Partido de Ayacucho como zona típica de cría.

Por ello, desde el año 1969 en virtud de la citada importancia es que se conmemora todos los años esta fiesta popular que revive la tradición y la historia de la querida ciudad de Ayacucho.

En la Estancia "San Bernardo" se ubican sus orígenes, en oportunidad de sus propietarios Ricardo y Alejandro Araoz en mancomunidad con otros criadores, realizaban las festividades del fin de la yerra.

Estos ganaderos, peones y vecinos de Ayacucho consideran a la yerra como una labor rural que por su extensa historia en la tradición y la cultura contiene características y elementos de acontecimiento y valía, donde resaltan virtudes del espíritu como la habilidad y destreza criollas, que forman parte del acervo nativo argentino desde los orígenes de la patria.

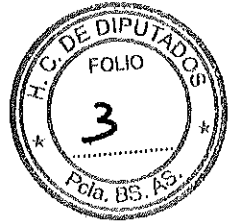
Oportunidad para hacer del Pueblo de Ayacucho un campo de tranquera abiertas a toda la comunidad y al vecino, celebrando el sacrificio y el esfuerzo del trabajo rural que, tras un largo año de incansable labor, mostraría al País los frutos de la producción y la comunión del hombre de campo.

Comienza la apertura oficial de la fiesta con la declaración del "Estado de Yerra", que se caracteriza por la apertura simbólica de "tranqueras" para compartir con miles de personas que lo visitan, uno de los principales eventos de carácter tradicionalista en la República Argentina. Es allí donde se realiza la histórica marcación del ternero.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


EXpte. D- 347 126-27



Para los lugareños constituye un verdadero orgullo mostrar al mundo entero la herencia recibida de sus antepasados. Año tras año, el pueblo de Ayacucho vive intensamente la fiesta, y "abre sus tranqueras" para compartir con miles de personas que lo visitan, el mencionado evento. Y, en virtud de la importancia histórica, cultural y económica que representa para toda la región, resulta de suma importancia brindar apoyo propiciando su declaración como de Interés Legislativo de la casa de leyes de la Provincia de Buenos Aires.

Nacida del deseo de honrar la cultura rural, esta fiesta es hoy el mayor orgullo de su gente. Un homenaje sincero al ternero y al hombre que lo trabaja. Del murmullo del remate de hacienda al estallido de las peñas folclóricas; del desfile que engalana las calles al fuego de los fogones populares. No es solo un evento de renombre nacional, es la esencia de su tierra puesta de manifiesto en el 'Estado de Yerra'.

Por todo lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares, me acompañen en la sanción del presente Proyecto.


MARCELA M. AMELIA BABUALDO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.